



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1/1

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 07-10-2014	1.2 Hora de inicio: 10:00 hrs	1.3 Hora de término: 14:15 hrs
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Central Termoeléctrica Cochrane	1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Construcción	
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada : Comuna de Mejillones, Provincia de Antofagasta, Coordenadas UTM WGS 84; 19 k, 359886 m E y 7448654 m N.		
1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Central Termoeléctrica Cochrane		Domicilio: Rosario Norte 532, piso 19, Las Condes, Santiago
RUT o RUN: 76.085.254-6	Teléfono: 56226804716	Correo electrónico: felix.munoz@aes.com
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Vicente Javier George		Domicilio: Rosario Norte 532, piso 19, Las Condes, Santiago
RUN: 23.202.311-2	Teléfono: 56226804716	Correo electrónico: lurrojola@aes.com
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Félix Muñoz Díaz		Domicilio: Apoquindo 4001, piso 18, Santiago
RUN: 9.613.904-7	Teléfono: 56226804716	Correo electrónico: felix.munoz@aes.com
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: **2.2 No programada:** **Motivo:** Denuncia Oficio Otro



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

2/9

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

SAG

Cumplimiento de Ley 19.473/1996 Ley de Caza y su Reglamento D.S. N° 05/1998

Medidas de Mitigación para Medio biótico, Fauna Silvestre

Manejo de fuentes de atracción y afectación de aves y fauna silvestre

Cumplimiento regulaciones cuarentenarias para el ingreso al país de embalajes de madera.

Seremi de Salud

DS 148

DS 594

DS 144

DS 609

DS 138



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

3/a

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

Tipo Documento N° y Fecha	Comisión / Institución	Descripción	Comentarios
RCA N° 305/2009, EIA de la Central Termoeléctrica Cochrane	CONAMA, II región	Califica Favorablemente la Central Termoeléctrica Cochrane	Estudio de Impacto Ambiental
Ley 19.473/1996 Ley de Caza	Ministerio de Agricultura	Ley sobre caza, captura, crianza, conservación y utilización sustentable de animales de la fauna silvestre	Normativa Sectorial
D.S N° 05/1998 Reglamento de la Ley de Caza	Ministerio de Agricultura	Ley sobre caza, captura, crianza, conservación y utilización sustentable de animales de la fauna silvestre	Normativa Sectorial
Ley 133/2005, Regulaciones Cuarentenarias para el Ingreso al País de Embalajes de Madera	Ministerio de Agricultura	Normativa Agrícola	Normativa Sectorial
DS 594	Ministerio de Salud	Condiciones ambientales en lugares de trabajo	Normativa Sectorial
DS 148	Ministerio de Salud	Disposición de residuos peligrosos	Normativa Sectorial
DS 144	Ministerio de Salud	Humos visibles	Normativa Sectorial
DS 609	Ministerio de Salud	Agua potable	Normativa Sectorial
DS 138	Ministerio de Salud	Declaración de emisiones de fuentes fijas	Normativa Sectorial



a/a

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición al Ingreso:

En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:

SI _____ NO

5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:

En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:

SI _____ NO

(Solo SMA)

6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Registro Fotográfico: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Otras (especificar): se tomaron coordenadas de las estaciones de monitoreo
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	

6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental:

SI _____ NO

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:

SI NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:

SI NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados:

SI NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)



5/9

7. OBSERVACIONES

Sin observaciones



8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

SAG

Estación 1. Sector de Piscinas. Coordenadas WGS 84 UTM 360015 mE; 7448701 mN. De acuerdo a la Adenda N°1. *Con relación a la Piscina de sedimentación y neutralización y a la Pileta de Decantación, se solicita al titular incorporar en el diseño de las piscinas, dispositivos que eviten la bebida y aposentamiento de fauna silvestre (principalmente aviar) en sus soluciones. Además deberá contemplar un procedimiento para el rescate y rehabilitación de fauna silvestre afectada por este motivo y otros de responsabilidad del proyecto, el cual deberá establecer interacción entre el titular del proyecto, el SAG y un Centro de rescate de fauna silvestre.* Se visitó el sector de las piscinas asociadas a la Planta de Sedimentación, estas se encuentran en construcción, en fase de obra gruesa. Se cuenta con registros fotográficos y se adjunta procedimiento de rescate de fauna, en formato digital.

Estación 2. Sector de Luminarias. Coordenadas WGS 84 UTM 360048 mE 7448717 m N. De acuerdo al Capítulo 6.4.2.3. del EIA. *“Se producirá una ocupación de suelos que provocarán una alteración del hábitat de algunas especies, especialmente reptiles que habitan este tipo de ambiente de desierto costero. Por tanto, es posible que se produzca una migración local de algunos ejemplares hacia sectores aledaños en donde no exista remoción de la superficie. Durante la LB no se avistaron reptiles, sin embargo podrían estar presentes el Corredor de Tarapacá y el Dragón de Reiche. Del mismo modo, de acuerdo a los antecedentes de otros estudios, en estos sectores se han producido registros de Gaviotín chico y Gaviota garuma”.* Se verificó que las luminarias cuentan con las medidas de efectos lumínicos, como orientación. Se cuenta con registros fotográficos y se adjunta en archivo digital, procedimiento de hallazgos de aves y procedimiento de contaminación lumínica.

Estación 3. Sector Casino. Coordenadas WGS 84 UTM 360292 mE; 7448784 mN. De acuerdo al punto 8.2.1., de la RCA 305/2009. *“Durante la fase de construcción se generarán residuos asimilables a domésticos, estos serán recolectados y manejados a través de los servicios de empresas debidamente autorizados por la Autoridad Sanitaria, que incluirá el transporte hacia sitios autorizados para su disposición final”.* Se entrevista al encargado de Casino Sigdo Koppers, Sr Ángel Aguilera, el cual nos indica la existencia de una sala de acopio de residuos. Se cuenta con registro fotográfico. Por otra parte, a un costado del casino, se produce el hallazgo de un perro, en el mismo sector donde hay señalética de no alimentar a estos animales. Se cuenta con registro fotográfico.

El titular hace entrega de un cd con los siguientes documentos:

- 1.- Fotografías con sello NIMF 15
- 2.- Procedimiento contaminación lumínica
- 3.- Procedimiento manejo de hallazgo de aves

Seremi de Salud

Estación 1. Instalación de faenas. Coordenadas WGS 84 UTM 360008 mE; 7448709 mN. Se verifica en sector de pañol SK, la existencia de baños químicos. Puntos de segregación en diferentes puntos del área de construcción. Se verifica humectación en movimiento de tierra, no se observa polvo en atmósfera, se utiliza riego con manguera (Coordenadas WGS 84 UTM 0360262 mE; 7448644 mN), se verifica utilización de bischofita en camino, se observa en zona de carga de combustible con carpeta hdp (Coordenadas UTM WGS 84 03600267mE; 7448644 mN).



2/a

Estación 2. Fuente de abastecimiento e insumos. Coordenadas WGS 84 UTM mE; mN. De acuerdo al punto 7.1.2.1.8., Se fiscaliza sector de distribución de agua potable Posco y Cochrane (Coordenadas WGS 84 UTM 0359813 mE; 7448745 mN).

Estación 3. Residuos sólidos. Coordenadas WGS 84 UTM 360142mE; 7448920 mN. De acuerdo al punto 8.2 de la RCA 305/2009. Se fiscaliza planta de tratamiento de aguas servidas Sigdo Koppers, se observa buen estado de mantenimiento.

Planta de tratamiento de aguas servidas Posco. (Coordenadas WGS 84 UTM 0359813 mE; 7448745 mN). Se observa buen estado de mantenimiento.

Área temporal de acopio de residuos, se observa área de segregación de residuos, como escombros, fierros, todos con carpeta hdp (Coordenadas WGS 84, UTM 0360308 mE; 7448652 mN).

Se verifica existencia de bodega de sustancias químicas, residuos peligrosos, los que cuentan con acceso restringido, señalética, canaleta de escurrimiento y bitácora de entrada y salida de residuos. (Coordenadas WGS 84 UTM 0360285 mN; 7448624 mN).

Estación 3. Residuos líquidos. Coordenadas WGS 84 UTM 0360294 mE; 7948629 mN. De acuerdo al punto 8.3 de la RCA 305/2009, se verifica la existencia del lavado de camiones mixer, se verifica que sólo se lavan canoas, se deja evaporar, para posteriormente llevarlos a la estación de acopio de residuos peligrosos.

Se cuenta con registros fotográficos y georeferenciación.

El titular hace entrega de un cd con los siguientes documentos:

- 1.- Protocolo PRT01 Recepción Aplicación Bischofita
- 2.-Plano regadíos Bischofita
- 3.- Registro retiro de lodos
- 4.- Comprobante de descargas de aguas servidas (imagen)
- 5.- Reportes de mantención
- 6.- Permisos: acopio de residuos no peligrosos, agua potable, piscina de lavado, respel
- 7.- Reciclaje papel SOREPA
- 8.- Regadío de caminos
- 9.- Informe de ensayos AE1402007
- 10.- Formato CCR Informe mensual agosto 2014
- 11.- Procedimiento de Control de Ruidos.
- 12.- Informe de ruidos septiembre 2014



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

8/9.

9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

N°	Descripción
No hay	



10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Belko Caqueo Molina	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	
Fanny Zepeda Díaz	SEREMI DE SALUD	

11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Fernanda Orellana Silva	SAG	fernanda.orellana@sag.gob.cl	2223195	
Félix Muñoz Díaz	AES Gener	Felix.munoz@aes.com	56226804716	
Felipe Bruneau Sepúlveda	AES Gener	Felipe.bruneau@aes.com	94404983	
Julio Torres Huanca	AES Gener	Julio.torres@poscoenc.cl	57997624	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta: SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):
---	---